

DISPOSICIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS

Santiago del Estero, Ol., de Marzo, del 2023

PODER JUDICIAL-SANTI/CL D.C. ___. PO

COMISARIA: 1°1 DE LA HUJER Y LA FAMILIA.
Su Despacho

Atento la denu	ncia remitida	y a	la	and inited	C1-1		
Dr./Dra. 5. Wina Paz	en la	y a	ián Dana	solicitud	formulada	por	el/la
Ministerio Público Fiscal:	SANDEZ TIGO	JEL AL	EJAAL	Preparatoria	que viene II	evando a ca	abo el
CALIFICADAS e.b.	BUSTOS ANTON	JIA MAR	CELA	oro sa	Legiolocs	reves	
establecido en la Ley Na	cional 26 485/2000	Lay Dray	vincial <i>(</i>	7.032/2011	de (conformidad	l a lo
CEDAW: Convención sobre	e la eliminación de t	des les for	vinciai	7.032/2011, (onvenciones	Internacio	nales:
CEDAW: Convención sobre la Asamblea General de las	Naciones Unides R	oticinal	mas de d	liscriminación	contra la mu	ijer, aprobao	la por
la Asamblea General de las Para, con Jerarquía Constitu	voices Unidas, R	atificada po	or Ley N	Vacional Nº 23	3.179 del año	1985; Bele	m Do
Para, con Jerarquía Constitu la Violencia contra la Mujor	do forba (1, 0 ,	onvención	Interam	ericana para P	revenir, Sand	cionar y Erra	adicar
la Violencia contra la Mujer	, de fecha 6 de Septio	embre de 19	994, y ra	itificada en la	Argentina po	r la Ley Na	cional
N° 2463, Ley Nacional 244	11//1994, ratificada	por la Ley	Provin	cial 6790/200	6; Ley Naci	onal 26061/	2005,
ratificada por la Ley Provin	cial 6916/2008; Ley	Nacional 2	26743/20	012; instrume	ntos legales o	que se refier	e a la
obligación de la tutela cau		loptar med	idas jud	iciales de pro	otección, a q	uienes denu	ıncian
	responda a est		etencia,	dispongo	medidas	cautelares	de
) EXCLUSION DEL H	DOMK - DI CE	7E DE	TODO	ACTO DE 1	IOLENCIA	-	
3) PROHIDIGON D	E ACERCAMIE	, N 10.			······		
de todo tipo de contacto, p	or parte del denuncia	ido:	sel A	legandro :	Dandez.		
Alabaa Persia at					on do	micilio	en
Noveno Pasaje ent Antonia Marcela	e Jan Dan 4	La Kioj	a 10	Judustria	?haci	ia	
Montonia Marcela	505 105				con	domicilio	en
Identico domicili	Ο			por	el plazo de 1	20 días.	
Se le hace saber al denunciad	lo que le asiste el de	recho de co	ncurrir	a la Defensori	ía Penal de tu	ırno o al ab	ogado
oarticular que Ud. disponga, a							
Notifíquese. FDO. Dra. Cecilia	ι A. Laportilla- Juezε	de Genero	, circuns	cripción CAP	7 x/L/-/	1	
Jna vez realizada la presente		remitir la	misma a	a la Oficina/d	Gestion de	Audiencias (OGA
GÉNERO, PRIMER PISO PO	OR CHACABUCO).			V			
				ZNA.	GEUILIA LAPURT A DE CONTROL DE GEN	NTA NEGO	
				JUEZ	A DE CONTROL DE CES	100	